

**CORPORACION PARQUE ARVI
INFORME FINAL**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS- CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 004 de 2015

Fecha: 29 de abril de 2015
Objeto de la contratación: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA ARMADA PARA LOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN DE GRAJALES, TAMBO Y LAS OFICINAS DEL PARQUE ARVÍ UBICADAS EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA

Presupuesto: \$ 76.045.248, incluido IVA del 16% de serle aplicable

Proponentes:

| |
|--|
| Seguridad Record de Colombia LTDA Segurcol |
| Seguridad tecnica colombiana SEGURTEC |
| Seguridad ATEMPI de Colombia |

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS: Se llevo a cabo de acuerdo con lo establecido en el numeral 1. del Capítulo II de los términos de referencia de la Convocatoria en página web No. 004 de 2015

| PROponentes | REVISIÓN FINANCIERA Y TECNCA | | | | | REVISIÓN JURÍDICA | |
|--|------------------------------|---------|------------------------------|---------------------|--|-------------------|--------|
| | VALOR DE LA PROPUESTA | | EXPERIENCIA ESPECIFICA(AÑOS) | CALIDAD Y LOGISTICA | CAPACITACION AL PERSONAL DE VIGILANCIA | PUNTAJE TOTAL | CUMPLE |
| | VALOR | PUNTAJE | PUNTAJE | PUNTAJE | PUNTAJE | | |
| Seguridad Record de Colombia LTDA Segurcol * | \$ 76.045.259 | * | * | * | * | RECHAZADA | SI |
| Seguridad Tecnica colombiana SEGURTEC ** | \$ 76.045.224 | ** | ** | ** | ** | RECHAZADA | NO |
| Seguridad ATEMPI de Colombia | \$ 76.045.248 | 500 | 200 | 150 | 150 | 1000 | SI |

| | |
|---|---|
| NOTA: | |
| Seguridad Record de Colombia LTDA Segurcol | La propuesta presentada por la empresa SEGURCOL se encuentra incura en una causal de rechazo, toda vez que en su oferta económica para la presente convocatoria en página web No 004 de 2015, y la adenda No 2 de la convocatoria 004 de 2015, CAPÍTULO II CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN, PREPARACION, ENTREGA DE LA PROPUESTA Y SU EVALUACIÓN, numeral 4, subnumeral 4.1 "La evaluación económica se realizará con fundamento en el precio ofertado según la propuesta presentada la cual no podrá sobrepasar el presupuesto para la presente contratación indicado en esta invitación". ". numeral 5, viñeta 8 "Cuando el valor de la oferta, con su corrección aritmética si hubiese lugar a ello, supere el valor del presupuesto con que cuenta la Corporación " y el CAPÍTULO III SELECCIÓN DE LA OFERTA Y EL CONTRATO, numeral 4 "El valor del Contrato corresponderá al valor total de la oferta seleccionada, con su corrección si a ello hubiere lugar. Al aplicar la respectiva corrección aritmética, el valor de la oferta no podrá sobrepasar el valor del presupuesto total indicado en este documento. Si ello ocurre, la oferta será rechazada". Es de anotar que la Corporación Parque Arví para la presente Convocatoria en Pagina Web No 004 de 2015, tiene un presupuesto total de \$76.045.248 y el proponente SEGURCOL para la presente convocatoria ofertó \$76.045.259, es de anotar que tal como lo establece el CAPÍTULO II CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN, PREPARACION, ENTREGA DE LA PROPUESTA Y SU EVALUACIÓN, numeral 4, subnumeral 4.1, parrafo 2, "El proponente deberá tener presente que el valor de su oferta, incluye todos los requerimientos y gastos operativos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, tales como, pero sin limitarse a ellos: contratación de personal, almacenamientos, logística, transporte, seguros, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier costo adicional de personal, insumos o herramientas necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato". Por lo ateriormente expuesto la oferta es rechazada . |

| | |
|--|--|
| Seguridad Tecnica colombiana SEGURTEC | La propuesta presentada por la empresa SEGURTEC se encuentra incursa en una causal de rechazo , toda vez que en su oferta económica es inferior al tope mínimo fijado por la Superintendencia de Vigilancia para la presente convocatoria en página web No 004 de 2015, y la adenda No 2, que hace parte integral de la convocatoria 004 de 2015, así: " <i>Las tarifas que oferte el proponente no podrán ser inferiores a las establecidas por la Superintendencia de Vigilancia para el presente año, so pena de ser rechazada la propuesta</i> ", la oferta presentada por la empresa SEGURTEC es inferior al valor establecido por la super vigilancia, la cual fija un valor mínimo en la circular No 20147000000435 de 2014 el cual asciende a la suma de \$ 6.237.308 (para el servicio 24 horas 30 días al mes con arma), la empresa SEGURTEC hace una oferta por el servicio sin incluir AIU e IVA por valor de \$6.237.305, el cual es inferior al mínimo fijado por la Superintendencia de Vigilancia; por el motivo antes mencionado la oferta es rechazada . Es de anotar que el contratista no aportó la copia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional revisor fiscal Francisco Oscar Jaramillo Aristizabal T.P. 4946-T, expedido por la junta central de contadores. |
|--|--|

Conforme lo señalado en el numeral 4 y 1 de los Capítulos II y III de las bases de la convocatoria en página web No 004 de 2015, el proponente seleccionado será el que obtenga mayor puntaje en la evaluación.

De conformidad con el numeral 6 del Capítulo II de las Bases de la convocatoria página web No 004 de 2015, se dió traslado del Informe de evaluación preliminar a los proponentes, hasta el tercer día hábil siguiente al envío de dicho informe, para que formularan las observaciones que consideraran procedentes. Ninguno de los proponentes formuló observaciones.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS: Se llevo a cabo de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 capitulo II de la convocatoria en página web No 004 de 2015.

| PROPONENTES | PUNTAJE |
|--|------------------|
| Seguridad Record de Colombia LTDA Segurcol | RECHAZADA |
| Seguridad Tecnica colombiana | RECHAZADA |
| Seguridad ATEMPI de Colombia | 1000 |

Conforme lo señalado en el numeral 1 del Capítulo III de los términos de referencia de la Convocatoria en Página Web No. 004 de 2015, el proponente seleccionado será el que obtenga el mayor puntaje.

(Original Firmado)

Revisaron las propuestas: Alejandro Morales Moncada , Secretario Jurídico, (Revisión Jurídica)

(Original Firmado)

Jose Antonio Rodriguez Hamburger, Subdirector Administrativo y Financiero (Revisión Técnica Y Económica)

(Original Firmado)

Proyectó: César Augusto Vélez Gómez, Abogado Contratista